

**Reunión de los Estados Partes en la
Convención sobre la prohibición del
empleo, almacenamiento, producción
y transferencia de minas antipersonal
y sobre su destrucción**

APLC/MSP.9/2008/WP.30
19 de noviembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**Novena Reunión
Ginebra, 24 a 28 de noviembre de 2008
Tema 11 del programa provisional
Presentación oficiosa de las solicitudes
presentadas en virtud del artículo 5 y
del análisis de esas solicitudes**

**ANÁLISIS DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CHAD DE
PRORROGAR EL PLAZO PARA TERMINAR DE DESTRUIR
LAS MINAS ANTIPERSONAL DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVENCIÓN**

**Presentado por el Presidente de la Octava Reunión de los Estados
Partes en nombre de los Estados partes encargados de analizar
las solicitudes de prórroga^{*}**

1. El Chad ratificó la Convención el 6 de mayo de 1999. La Convención entró en vigor para el Chad el 1º de noviembre de 1999. En su informe inicial de transparencia, presentado el 29 de abril de 2002, el Chad señaló las zonas bajo su jurisdicción o control en que se sabía o se sospechaba que había minas antipersonal. El Chad está obligado a destruir o asegurar la destrucción de todas las minas antipersonal que estén bajo su jurisdicción o control antes del 1º de noviembre de 2009. Considerando que no le sería posible destruir o asegurar la destrucción de todas las minas antipersonal en las zonas minadas bajo su jurisdicción o control dentro del plazo establecido, el 28 de julio de 2008 el Chad presentó al Presidente de la Octava Reunión de los Estados Partes una solicitud de prórroga de ese plazo. El Chad solicita una prórroga de 14 meses (hasta el 1º de enero de 2011).

2. En la solicitud se indica que la labor que debía realizar el Chad se determinó inicialmente mediante un estudio sobre la repercusión de las minas terrestres realizado en 1999-2001 en todo el territorio del Chad, a excepción de la región del Tibesti. En el estudio se identificaron 417 zonas que se sospechaba podían ser peligrosas y que afectaban a comunidades del Chad y otras 135 "zonas peligrosas" que no estaban claramente relacionadas con una comunidad. Se estimó que la extensión de estas zonas ascendía a un total de 1.081 km², y que 78 de ellas, de un total de 440 km², contenían probablemente sólo minas antipersonal o alguna combinación de

* Presentado después del plazo y en cuanto lo recibió la secretaría.

minas antipersonal y otros restos explosivos de guerra. En la solicitud también se señala que con posterioridad al estudio sobre la repercusión de las minas terrestres, en el curso de las operaciones de desminado realizadas en la región de Borkou y Enedi en el norte del Chad, se descubrieron nuevas zonas que contenían o podían contener minas antipersonal, por un total de aproximadamente 96 km² (96.297.542 m²).

3. En la solicitud se indica que las operaciones de desminado comenzaron en agosto de 2000 y se interrumpieron al final de diciembre de 2005 por falta de fondos. También se señala que, a pesar de los trabajos de desminado realizados durante este período, el Chad no está en condiciones de indicar las zonas que ya no se consideran peligrosas dentro de aquellas que inicialmente se definieron como tales. Aunque en la solicitud se menciona que el Chad ha podido reducir a la mitad la magnitud del problema inicial, no se da información más detallada a este respecto. Los Estados partes encargado de analizar las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5 de la Convención (denominado en adelante el "grupo de análisis") observaron que es problemático, desde el punto de vista de la planificación del desminado nacional y en lo que respecta a ofrecer claridad sobre los procesos realizados en la aplicación, que un Estado parte no sea capaz de informar sobre lo que ha conseguido a hacer en relación con lo que era inicialmente el trabajo por realizar. El grupo de análisis observó también que el Chad había reconocido este problema y había adoptado disposiciones durante la preparación de la solicitud para tomar medidas correctivas.

4. Como se ha señalado, el Chad pide una prórroga de 14 meses (hasta el 1º de enero de 2011). El propósito de este plazo solicitado es contar con el tiempo necesario para estudiar todas las zonas que se sospeche puedan ser peligrosas con el fin de determinar con más precisión el alcance de la tarea restante y elaborar un plan de acción. En la solicitud se indica que el Chad presentaría entonces una nueva solicitud, por una duración que se calcularía a comienzos de 2011, teniendo en cuenta los resultados del estudio y las actividades de planificación. Esta segunda solicitud de prórroga comprendería un plan de acción detallado que el Chad no puede presentar en este momento debido a que carece de los pormenores sobre la contaminación restante. El grupo de análisis consideró importante que el Chad solicitara sólo el período de tiempo necesario para evaluar los hechos pertinentes y elaborar un plan adecuado para el futuro sobre la base de esos hechos.

5. En la solicitud se indica que una de las circunstancias que obstaculizaron la aplicación en el período de diez años fue la falta de financiación nacional e internacional. Además, varios ataques de rebeldes aumentaron en parte la contaminación con restos explosivos. Hubo competencia por los escasos recursos disponibles. La determinación o estimación del alcance de los trabajos necesarios en las conclusiones del estudio sobre la repercusión de las minas terrestres fue inexacta. Las deficiencias en la gestión de la información se tradujeron en una escasa disponibilidad de datos fiables, y hubo problemas de gestión interna. Por último, el gran tamaño del país y el clima hostil a las operaciones de desminado dificultaron la aplicación. En la solicitud también se indica el compromiso del Chad de adoptar medidas para superar los diversos problemas, entre otras cosas, reorganizando su comisión nacional de desminado, redefiniendo los mandatos de la asistencia técnica prestada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, realizando actividades de reconocimiento para determinar de forma realista el alcance del trabajo restante y aumentando las contribuciones nacionales al desminado.

6. Como se ha señalado, en la solicitud se indica que el Chad no está en condiciones de ofrecer proyecciones anuales de las zonas minadas que se despejarían, pero que lo estará cuando presente una segunda solicitud de prórroga.

7. En la solicitud se indica que la garantía de la calidad se basa en las normas internacionales. También se señala que las prácticas actuales de despeje de las tierras utilizadas por el Chad se revisarán y mejorarán antes de iniciar el estudio técnico. El grupo de análisis observó que el mejoramiento de las prácticas de despeje de las tierras a fin de tener en cuenta todos los métodos y medios disponibles para limpiar, con seguridad, las zonas en que se sospecha la existencia de minas antipersonal debería permitir al Chad un despliegue más eficiente de los equipos de remoción de minas.

8. En la solicitud se indica que se requerirán 5,0 millones de dólares de los EE.UU por año durante el período de 2009 a 2011 (es decir 15,0 millones de dólares). También se señala que con ese dinero se sufragarán cada año los trabajos de reconocimiento (1,0 millones de dólares), la creación de dos secciones de desminado en 2009 (1,0 millones de dólares), los costos de funcionamiento de las secciones de desminado (2,0 millones de dólares) y el funcionamiento de la comisión nacional y de una aeronave de evacuación de urgencia (1,0 millones de dólares). El grupo de análisis observó que el Chad podría obtener mejores resultados en sus esfuerzos por movilizar recursos si aportara más claridad sobre estos costos. El grupo de análisis observó también que esos esfuerzos podrían dar más fruto si el Chad aclarara por qué los costos anuales no se reducirán en 1,0 millones de dólares después de 2009, en el supuesto de que la creación de las dos secciones de desminado represente un gasto efectuado una sola vez, y proporcionara un desglose de los costos relacionados con la cantidad requerida para el funcionamiento de la comisión nacional¹.

9. En la solicitud se indica que, de los 15,0 millones de dólares requeridos para el período 2009-2011, el Chad tiene previsto hacer una contribución nacional de 2,0 millones de dólares por año. También se señala que el Chad ha solicitado 1,5 millones de dólares anuales a instituciones financieras internacionales, y 1,5 millones de dólares a otros agentes externos. El grupo de análisis observó que, no habiendo precedentes de que el Chad hubiera obtenido recursos para el desminado de instituciones financieras internacionales, y en vista de que los niveles de la asistencia internacional habían disminuido en los últimos años, el Chad podría beneficiarse enormemente del ajuste realizado en los mandatos de la asistencia técnica ofrecida por el PNUD para dar más importancia a la movilización de recursos. El grupo de análisis observó que podría ser conveniente que el Chad interactuara con otros agentes que pudieran prestar asistencia a este respecto, como los grupos de contacto pertinentes.

10. En la solicitud se indica que el estudio sobre la repercusión de las minas terrestres proporcionó importantes detalles sobre las consecuencias socioeconómicas de las zonas minadas y de las zonas en que se sospecha la existencia de minas. También se indica que

¹ En respuesta a una invitación del Presidente de la Octava Reunión de los Estados Partes a formular observaciones sobre el proyecto de análisis, el Chad facilitó desgloses detallados de los costos y otra información. A solicitud del Chad, la documentación proporcionada se ha puesto a disposición de todos los Estados partes en la dirección www.apminebanconvention.org/extensions.

las 56 comunidades que inicialmente se consideraron afectadas por las minas se han reducido a 39. El grupo de análisis observó que, puesto que el Chad no está en condiciones de informar sobre las zonas que ya no se consideran peligrosas en relación con aquellas que inicialmente se sospechó que lo fueran, no es posible deducir nada más en cuanto a las diferencias socioeconómicas positivas logradas como resultado de la labor de desminado realizada desde la entrada en vigor. En la solicitud se señala asimismo que los esfuerzos por aplicar la Convención durante el período de prórroga salvarán vidas, aumentarán la seguridad de la circulación, mejorarán el acceso a la atención de salud y la educación y la participación en el proceso electoral y fortalecerán la paz. Además, el desminado generará beneficios económicos para el Chad.

11. En la solicitud figura un plan de trabajo para 2009-2011 que se centra en conciliar los datos existentes sobre el número de zonas que se habrán de tratar, realizar reconocimientos para entender qué queda por hacer y planificar la labor futura. Se controlarán todas las zonas que se han definido como potencialmente peligrosas, y las que estén efectivamente minadas se señalarán en espera de la remoción de las minas. En el período 2009-2011 se llevarán a cabo actividades de desminado en las zonas en que se sepa que existen minas antipersonal.

12. El grupo de análisis observó que, aunque es lamentable que después de casi diez años de la entrada en vigor un Estado parte no sea capaz de informar sobre lo que ha hecho y lo que queda por hacer, es positivo que ese Estado parte, como en el caso del Chad, tenga la intención de adoptar medidas para determinar el alcance real de la labor que queda por realizar y elaborar los planes correspondientes, que indiquen con precisión la cantidad de tiempo que se requerirá para completar la aplicación del artículo 5. El grupo de análisis observó también que al solicitar una prórroga de 14 meses el Chad estaba estimando que requeriría aproximadamente dos años contados a partir de la fecha de presentación de su solicitud para arrojar luz sobre lo que queda por hacer, elaborar un plan detallado y presentar una segunda solicitud de prórroga.

13. El grupo de análisis observó que, dada la importancia del apoyo externo para hacer posible la aplicación a tiempo, convendría que el Chad elaborara cuanto antes una estrategia de movilización de recursos que tuviera en cuenta, como está implícito en la solicitud de prórroga, la necesidad de obtener ayuda de las instituciones financieras internacionales y de aumentar el apoyo prestado por los donantes tradicionales, entre otras cosas colaborando con los grupos de contacto pertinentes. El grupo de análisis señaló también que sería útil para el Chad y para todos los Estados partes que el Chad proporcionara actualizaciones de los progresos realizados en la obtención de información clara sobre la labor que queda por realizar y en la elaboración de un plan detallado en las reuniones de los Comités Permanentes, la Segunda Conferencia de Examen y las Reuniones de los Estados Partes.
